



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190027100	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Fania Bell Villalba Gutierrez	05/03/2023	Sentencia - 1.Declarar Probada Parcialmente La Excepción De Mérito Denominada Pago Parcial, Presentada Por La Parte Demandada, A Través De Apoderado Judicial, Teniendo En Cuenta La Subrogación Legal Aceptada A Favor Del Fondo Nacional De Garantías S.A. Por La Suma De 15.093.157, Quien Se Constituye En Acreedor Subrogatario De Esa Suma, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Providencia.2.Declarar No Probadas Las Excepciones De Mérito De Pago Parcial Con Respecto A Los Abonos Efectuados Por La Demandada Con Anterioridad A La Presentación De La Demanda, Falta De Exigibilidad Y Cobro De Lo No Debido, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva. 3.Ordénese Seguir Adelante La Ejecución En Contra De La Parte Demandada, Señora Fania Bell Villalba Gutierrez En Los Términos Del Mandamiento De Pago, Teniendo En Cuenta La Subrogación Legal Aceptada A Favor Del Fondo Nacional De

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



				Garantias S.A. Por La Suma De 15.093.157. 4.Ordenar Presentar La Liquidación Del Crédito (Capital E Intereses). De Conformidad Con El Artículo 440 Del C.G.P.5.Fíjense Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandante, Y En Contra De La Parte Demandada, La Suma Equivalente Al 7 Del Valor De La Ejecución Según Acuerdo No. Psaa16-10554 De Agosto 05 De 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura Y El Art. 366 Del C.G.P., Inclúyanse Las Agencias Tasadas En La Liquidación De Costas Respectiva.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220049400	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Osvaldo Enrique Hereira Diaz, Joaquin Arana Hereira	05/03/2023	Auto Requiere - Auto Requeire Apoderado Parte Demandada Que Allegue Poder Bajo Trazabilidad De La Ley 2213 De 2022
08001418900520220066000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Edwin Rafel Bujato Angulo	03/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida De Embargo De Inmueble
08001418900520220066000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Edwin Rafel Bujato Angulo	03/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001418900520220069300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Steven Javier Mejia Turizo	03/03/2023	Auto Rechaza De Plano - Rechaza Por Indebida Subsanacion
08001418900520220070600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Hs Construcciones Colombia S.A.S	03/03/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418900520220070600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Hs Construcciones Colombia S.A.S	03/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520220070600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Hs Construcciones Colombia S.A.S	03/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900520220043700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Otros Demandados, Ana Cristina Mercado Jimenez	03/03/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Singular Seguido Por Central De Inversiones Identificada Con Nit. 860.042.945-5, Contra Ana Cristina Mercado Jimenez C.C. Identificada Con No. 55.305.871, Y Nayibe Yomaira Fernandez Torres Quien Se Identifica Con C.C. No. 32.705.906, Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Providencia.Segundo:
Ordénese El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares Que
Recaen Sobre Los Bienes
De Los Demandados,
Siempre Y Cuando No Se
Encuentre Embargado El
Remanente, Si Existen
Títulos Descontados
Deberán Ser Devueltos A
Los Demandados. Líbrense
Por Secretaría Los
Correspondientes Oficios Y
Notifíquense A Través Del
Correo Institucional Del
Despacho, De Conformidad
Con La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022.Tercero:
Requerir A La Parte
Ejecutante Para Que
Aporte De Manera Física El
Documento Original Base

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



De Recaudo Pagaré No. 553058719, Visible En El Archivo De Demanda A Folio 11 Del Escrito De Demanda Denominado 02Demanda Del Expediente Electrónico, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación En Estado De La Presente Decisión, Previo Agendamiento De Cita Con El Despacho, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa Del Presente Proveído. Cuarto: Ordénese El Desglose De Los Documentos Que Sirvieron Como Base De Recaudo Dentro Del Presente Proceso Pagaré No.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					553058719, Suscrito El 22 De Enero De 2019, Y Hágase Entrega A La Parte Demandada, Previa Cancelación Del Arancel Con La Constancia Que, El Proceso Terminó Por Pago Total De La Obligación. Quinto: Acéptese La Renuncia A Términos De La Ejecutoria, No Condenar En Costas A Las Partes Intervinientes Dentro Del Presente Proceso, Archívese El Expediente En Su Oportunidad, Con Las Anotaciones A Las Que Hubiere A Lugar
08001418900520210065100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Otros Demandados, Aura Del Amparo Guette Torres	05/03/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1. Apruebese La Transacción Presentada Por Las Partes

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Intervinientes En El
Presente Proceso,
Demandante Cooperativa
Multiactiva Coomulpen
Identificad Con Nit. No.
900.314.497-1 Y La
Demandada Señora Aura
Del Amparo Guette Torres,
Identificada Con La Cedula
De Ciudadanía No.
22.844.445.2.Hagase La
Entrega De Los Títulos
Judiciales Que Se
Encuentran Depositados
En La Cuenta Del Banco
Agrario De Esta Ciudad, A
Órdenes De Este
Despacho Judicial, Los
Dineros Transados Los
Cuales Deberán Ser
Puestos A Disposición Del
Doctor Jhonatan Jose
Jiménez Muñoz,

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Identificado Con La Cedula
De Ciudadanía No.
8.866.934 De Magangue-
Bolívar, Y Tarjeta
Profesional No. 196.936
Del C.S.J. Como
Endosatario Judicial De La
Parte Demandante, La
Suma De Dinero Transada
Con La Demandada
Señora Aura Del Amparo
Guette Torres, Identificada
Con La Cedula De
Ciudadanía No.
22.844.445, Por Valor De
Cuatro Millones Quinientos
Cuerante Y Dos Mil
Cuatrocientos Treinta Y Un
Pesos (4.542.431), Y Como
Consecuencia De Ello
Decrétese La Terminación
Del Presente Proceso
Ejecutivo, Por Pago Total

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



De La Obligación De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 461 Del C. G Del P. 3.Ordenese La Entrega Del Excedente De Títulos Judiciales Constituidos O Que Se Lleguen A Futuro A Favor De Los Demandados Y El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Practicadas Sobre Los Bienes De Propiedad De Los Demandados Aura Del Amparo Guelle Torres C.C. No. 22.844.445 Y Gustavo Cortes Herrera C.C. No. 7.412.439, Una Vez El Despacho Haya Hecho La Entrega De La Suma Transada, Siempre Y Cuando No Se Encuentre Embargado El Remanente,

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



En Caso Contrario, Déjese A Disposición Del Remanentista. Librense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria Y Notifíquense A Través Del Correo Institucional Del Despacho4.Acéptese El Desistimiento Que Hace El Apoderado De La Parte Demandante Dr. R Jhonatan Jose Jimenez Muñoz, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 8.866.934, Y Tarjeta Profesional No. 196.936, De La Acción Instaurada En Contra Del Demandado Gustavo Cortes Herrera C.C. No. 7.412.439, De Acuerdo A Lo Motivado En El Presente Auto.5.Requerir A La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Ejecutante Para Que Aporte De Manera Física El Documento Original Base De Recaudo Letra De Cambio Suscrito Por Los Demandados El 19 De Abril De 2021, Visible En El Archivo De Demanda A Folios 09 Al 09 Del Escrito De Demanda Denominado 02Demanda Del Expediente Electrónico, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación En Estado De La Presente Decisión, Previo Agendamiento De Cita Con El Despacho, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.6.Ordénese El

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Desglose De Los
Documentos Que Sirvieron
Como Base De Recaudo
Dentro Del Presente
Proceso Letra De Cambio
Suscrito Por Los
Demandados El 19 De Abril
De 2021, Y Hágase
Entrega A La Parte
Demandada, Previa
Cancelación Del Arancel
Con La Constancia Que, El
Proceso Terminó Por Pago
Total De La
Obligación.7.Acéptese La
Renuncia A Términos De
La Ejecutoria, No Condenar
En Costas A Las Partes
Intervinientes Dentro Del
Presente Proceso,
Archívese El Expediente
En Su Oportunidad, Con
Las Anotaciones A Las

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Que Hubiere A Lugar

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418900520200008500	Verbal	Rosa Isabel Utria Monsalve	Personas Inciertas E Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho En Intervenir Dentro Del Presente Proceso, Jorge Machado Alvarez, Sobeida Monsalve Carrascal	05/03/2023	Auto Corre Traslado - Poner En Conocimiento De Las Partes El Dictamen Pericial Realizado Por El Perito Del Proceso Enrique Roca Navarro, A Fin De Garantizar La Contradicción De Dicho Medio De Prueba Decretado De Oficio. Por Secretaría Insértese En La Plataforma Tyba Copia De La Totalidad Del Dictamen Pericial Rendido En El Proceso Para Su Consulta Y Conocimiento De Las Partes. Por Secretaría Notifíquese El Presente Auto A Través De Los Correos Electrónicos De Los Apoderados Y Perito Que Actúan
-------------------------	--------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418900520200008500	Verbal	Rosa Isabel Utria Monsalve	Personas Inciertas E Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho En Intervenir Dentro Del Presente Proceso, Jorge Machado Alvarez, Sobeida Monsalve Carrascal	05/03/2023	Auto Pone En Conocimiento - Poner En Conocimiento De Las Partes El Dictamen Pericial Realizado Por El Perito Del Proceso Enrique Roca Navarro, A Fin De Garantizar La Contradicción De Dicho Medio De Prueba Decretado De Oficio. Por Secretaría Insértese En La Plataforma Tyba Copia De La Totalidad Del Dictamen Pericial Rendido En El Proceso Para Su Consulta Y Conocimiento De Las Partes. Por Secretaría Notifíquese El Presente Auto A Través De Los Correos Electrónicos De Los Apoderados Y Perito Que Actúan
-------------------------	--------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

a1a41005-096e-4aa3-b274-5289979847f2